

Señor Luis Lithgow, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Delegados Alternos: Sr. Francisco Tovar, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sra. Elda Cepeda, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sully Saneux, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sr. Emiliano Pérez, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sr. Olivio Fermín, Agregado de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; y Sra. Marlene Boves, Secretaria de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 398-97 que nombra a los señores Elvia Margarita Pérez Núñez y Víctor A. Núñez Santana, Consejero y Primer Secretario, respectivamente, de la Embajada de la República en Chile.

(G. O. No. 9963, del 15 de septiembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Sra. Elvia Margarita Pérez Núñez, queda designada Consejero de la Embajada de la República en Chile.

Artículo 2.- El Sr. Víctor A. Núñez Santana, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 399-97 que nombra a varios funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9963, del 15 de septiembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. María de Jesús Díaz Obregón, queda designada Ministro Consejero, Asistente del Despacho del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La Sra. Tania Mirabel, queda designada Secretaria del Despacho del Subsecretario de Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La Sra. Milagros Frías, queda designada Secretaria Recepcionista del Ante-Despacho del Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández